



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
INSPECCIÓN DELEGADA JUZGAMIENTO REMSA

No. GS-2025- / REMSA – INDJU 40.1.

Bogotá D.C., 04 de noviembre del 2025

Señor Subteniente (R)
JESÚS DANIEL MONTES BRAGO
Cédula de ciudadanía número 1.005.566.643 de Chima
Ciudad.

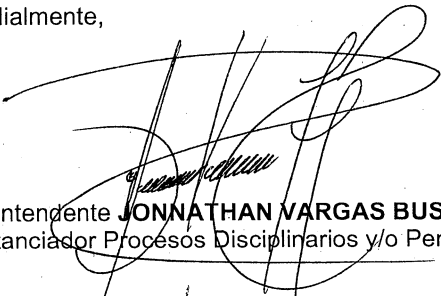
Referencia: notificación por aviso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 del 18 de enero de 2011, la Inspección Delegada de Juzgamiento Región Metropolitana de la Sabana, con sede en la Transversal 33 No. 48C-21 Sur, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, en la ciudad de Bogotá, procede a efectuar la presente notificación por aviso, en los términos que a continuación se exponen.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL – INSPECCIÓN DELEGADA DE JUZGAMIENTO REMSA	
Acto Administrativo que se notifica:	Resolución No. 001280
Fecha del Acto Administrativo:	15 de octubre de 2025
Autoridad que lo Expidió:	Ministerio de Defensa Nacional
Recurso (s) que Procede (n)	Contra la presente resolución no procede recurso alguno en sede administrativa por tratarse de un acto de ejecución. Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Autoridad ante quien debe interponer el (los) recurso (s)	No procede por vía gubernativa
Plazo para interponer	No procede por vía gubernativa
ADVERTENCIA	
Esta notificación se considerará surtida al finalizar el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación.	

Se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en un (01) folio de contenido por anverso y reverso.

Cordialmente,


Subintendente **JONNATHAN VARGAS BUSTOS**
Sustanciador Procesos Disciplinarios y/o Penales

Elaboró: SI. JONNATHAN VARGAS BUSTOS Revisó: SI. JONNATHAN VARGAS BUSTOS
REMSA - INDJU REMSA - INDJU

Fecha de elaboración: 04/11/2025
Ubicación: D:\SI VARGAS 2025\2-Inspeccion Delegada
Trasversal 33 N 48 C 21 Sur
E-mail: remsa.indju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO 001280 DE 2025

(15 OCT 2025)

Por la cual se ejecuta una sanción impuesta a un oficial subalterno de la Policía Nacional, en cumplimiento de un fallo disciplinario.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de la facultad legal conferida por el numeral 1 del artículo 53 de la Ley 2196 de 2022, en concordancia con el artículo 13 del Decreto 658 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el inspector delegado Regional de Juzgamiento de la Región Metropolitana de Policía la Sabana, mediante fallo de primera instancia del 19 de marzo de 2025, proferido dentro de la investigación disciplinaria EE-REMSA-2023-52, sancionó al subteniente MONTES BRANGO JESÚS DANIEL, con destitución e inhabilidad general, por el término de diez años. El fallo quedó debidamente ejecutoriado el 29 de abril de 2025.

Que según lo establecido en el literal a) del artículo 49 de la Ley 2196 de 2022, la destitución consiste en la terminación de la relación del servidor público con la institución policial. Por su parte, la inhabilidad general implica la imposibilidad para ejercer la función pública en cualquier cargo o función, por el término señalado en el fallo.

Que el artículo 54 ibídem dispone que, una vez ejecutada la sanción disciplinaria, el fallador de primera instancia remitirá copia de la decisión a la unidad donde repose la hoja de vida del sancionado para el correspondiente registro; así mismo, comunicará tal decisión, en un término máximo de diez días, a la Procuraduría General de la Nación y a la Inspección General de la Policía Nacional.

Que el Decreto 658 de 2024 delegó en el Ministro de Defensa Nacional la competencia para ejecutar sanciones disciplinarias de destitución y suspensión del personal de oficiales de la Policía Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ejecutar la sanción disciplinaria impuesta al subteniente MONTES BRANGO JESÚS DANIEL, identificado con cédula de ciudadanía 1.005.566.643, que consiste en destitución e inhabilidad general por el término de diez años, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2. Ordenar el registro del fallo sancionatorio en la hoja de vida del subteniente MONTES BRANGO JESÚS DANIEL.

ARTÍCULO 3. Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional y a la Inspección General y Responsabilidad Profesional para el cumplimiento de lo aquí dispuesto y el correspondiente envío a la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO 4. Comunicar al interesado el presente acto administrativo, por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

Vo.Bo.: Claudia Aristizábal Gil
Coordinadora Grupo Negocios Generales
Revisó: My. Arley Pulido Millán
Abogado Grupo Negocios Generales

Vo.Bo.: Raúl Alfonso Gutiérrez Romero
Secretario General (E)
Vo.Bo.: Daniel González Martínez
Director de Asuntos Legales (E)



Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO 001280

DE 2025 15 OCT 2025

Continuación de la resolución "Por la cual se ejecuta una sanción impuesta a un oficial subalterno de la Policía Nacional, en cumplimiento de un fallo disciplinario". Se trata del subteniente MONTES BRANGO JESÚS DANIEL.

ARTÍCULO 5. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, por tratarse de un acto de ejecución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los, 15 OCT 2025

EI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ

Página 2 de 2

Vo.Bo.: Claudia Aristizábal Gil
Coordinadora Grupo Negocios Generales
Revisó: My. Arley Pulido Millán
Abogado Grupo Negocios Generales

Vo.Bo.: Raúl Alfonso Gutiérrez Romero
Secretario General (E)
Vo.Bo.: Daniel González Martínez
Director de Asuntos Legales (E)